

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 1 de 2			

ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA TAL EFECTO.

1. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

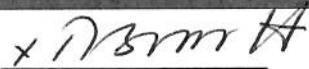
El oferente debe prestar el servicio bajo las siguientes condiciones:

cumplir con todos los estándares internacionales y nacionales de transporte de muestras incluye embalaje, almacenamiento, transporte, desplazamientos y entrega, además, las mismas representan un riesgo biológico por ser tejidos humanos con potencial riesgo infeccioso y son contenidas en sustancias peligrosas, contar con manejo de mercancías peligrosas por vía aérea y pertenece a la Asociación Internacional de Transporte Aéreo contando con la certificación IATA.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

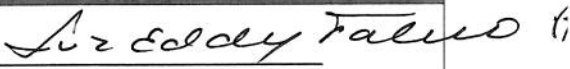
1. Garantizar el transporte desde el origen al destino.
2. El transporte tiene que asegurar la temperatura de conservación de las muestras con el fin de mantener la estabilidad de las propiedades biológicas que la componen. Para ácidos nucleicos RNA/DNA debe ser -80°C. Para tejido en parafina debe ser a temperatura ambiente de alrededor de 17°C.
3. Garantizar la entrega oportuna de las muestras biológicas.
4. Tratamiento adecuado de las muestras biológicas, las cuales deben manipularse con cuidado y en condiciones de seguridad durante todo el tiempo del transporte, garantizando que no sufran daño o deterioro alguno.
5. Cumplir con las pruebas exigidas en las Reglamentaciones Internacionales de Transporte para muestras de diagnóstico y material genómico por vía terrestre (ADR) y aérea (I.A.T.A.), además de cumplir con las disposiciones dadas por el Ministerio de Transporte en el país.
6. El embalaje debe ser Tiple Embalaje, de acuerdo a lo establecido en las normas IATA. Brevemente, i) cada muestra está almacenada en tubos de microcentrífuga de 1.5 mL, marcados con el código respectivo; los tubos están ubicados en criocajas marcadas con sus respectivos mapas al momento del envío; ii) las criocajas se deben ubicar dentro de bolsas ziploc y en nevera de icopor con tapa; iii) la nevera de icopor se dispondrá dentro de una caja de cartón debidamente sellada y rotulada.

2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Firma: 

Nombre: Alba Lucia Combita Rojas.

Cargo: Coordinadora del Grupo de Investigación Biología del Cáncer.

Firma: 

Nombre: Luz Eddy Talero.

Cargo: SUPERVISOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE

Elaborado por: Francy Lopez (En gestión de GOLD RH)

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018